T.M. VILLAR DEL REY (Casco Urbano)

Polígono/Parcela Urbana	Calle Del Casco Urbano
57352/02	Avda. de Badajoz n.º 6
57352/03	Avda. de Badajoz n.º 13
59368/05	C/. San Simón n.º 10
59368/07	C/. San Simón n.º 14
60375/01	Plaza de la Concordia n.º 1
59375/08	Primo de Rivera n.º 1
61407/28	Callejón del Pilar n.º 16
60400/09	C/. Pilar n.º 1
61407/29	C/. Pilar n.º 14
61407/30	C/. Pilar n.º 16
61412/11	C/. Comendador n.º 46
63417/30	C/. Reyes Huertas n.º 25B
63417/50	C/. Ronda del Pilar n.º 21ª
63417/51	C/. Ronda del Pilar n.º 28A
63417/01	C/. Pozo n.º 37
59384/22	C/. Pizarras n.º 62
59394/02	C/. Pizarras n.º 4
61412/15	C/. Comendador n.º 54
61412/01	C/. Nueva n.º 15

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 25 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTO-NIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se anuncia concurso de varios registros mineros.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación, permisos de investigación y permisos de exploración que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos, esta Dirección General, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en la provincia de Badajoz con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales. En los incluidos dentro de una

Zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas.

P.I.-10.512.- BUJARDO.- Hierro.- 2 c.m..- Jérez de los Caballeros y Valle de Matamoros.

C.E.-11.055.- SANTA TERESA.- Manganeso.- 4 c.m..- Higuera de Vargas. P.I.- 11.454.- LA CARRACA.- Barita.- 3 c.m..- Fuente del Arco, Casas de Reina y Trasierra.

P.I.- 11.495.- MARIA JESUS.- Hierro.- 12 c.m..- Cabeza del Buey y Castuera

C.E.- 11.648.- SIERRA DEL LUGAR.-. Tierras Aluminosas.- 9 c.m..- La Codosera.

C.E.- 11.657-2.- GRABASA II-B- Granito y otras rocas ornamentales.- 1 c.m..- Fregenal de la Sierra.

P.I.- 11.950-1.-CANTERAS EXTREMEÑAS.- Rocas Ornamentales.- 144 c.m..- La Haba, Magacela y Don Benito.

P.I.- 11.975.- GUADALUPE.- Recursos de Sec. C).- 121 c.m..- Herrera del Duque.

P.I.- 11.993-1.- CARBAL II.- Granito y otros de Sec. C).- 36 c.m..- La Roca de la Sierra y Badajoz.

P.I.- 11.993-2.- CARBAL II.- Granito y otros de Sec. C).- 4 c.m.- La Roca de la Sierra.

P.I.- 12.003.- PIEDRABUENA.- Granito y otros de Sec. C).- 101 c.m.- Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

P.I.- 12.009.- GAHETE.- Recursos de Sec. C).- 91 c.m.- Azuaga y Granja de Torrehermosa.

P.I.- 12.023.- LA SERENA.- Granito.- 140 c.m.- Quintana y Valle de la Serena

P.I.- 12.049.- LA INESPERADA.- Granito y otros de Sec. C).- 153 c.m.- Zalamea, Quintana y Malpartida de la Serena.

P.I.- 12.069.- SAN MANUEL.- Carbonato Cálcico y otros de Sec. C).-49 c.m.- Badajoz.

P.I.- 12.106.- NEGRO VILLAR.- Granito y otras rocas ornamentales.- 18 c.m.- Villar del Rey.

P.I.- 12.243.- JOAQUIN.- Arcillas Sericíticas y otros de Sec. C).- 96 c.m.- Villagarcía de la Torre, Bienvenida y Llerena.

Los siguientes registros están afectados en parte por las Reservas «La Monaguera» y «La Remonta».

P.I.- 11.967.- LOS SUCES.- Barita.- 15 c.m..- Monesterio y Santa María de la Nava.

P.I.- 11.992-1.- SADALSUUD.- Recursos de Sec. C).- 93 c.m.. Fuentes de León (Badajoz) y Cañaveral de León e Hinojales (Huelva).

P.I.- 12.019.- HIGUERA LA REAL.- Rocas Ornamentales.- 228 c.m.- Higuera la Real, Fregenal y Bodonal de la Sierra y Fuentes de León. P.I.- 12.021.- CABEZA LA VACA.- Granito.- 216 c.m.- Cabeza la Vaca, Fuente de Cantos, Calera y Segura de León y Fregenal de la Sierra.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Regla-

mento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre) y al Real Decreto Legislativo 1.303/1986, de 28 de junio (Industria y Energía), por el que se adecua al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea el Título VIII de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, debiendo adjuntarse resguardo acreditativo de haber abonado el 10% de la tasa establecida sobre la superficie declarada franca, ajustándose a la Ley 2/1989, de 31 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificada por la Ley 3/1992 de junio, y desarrollada por la Orden de 17 de enero de 2000 por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos, publicada en el D.O.E., n.º 19, de 17 de febrero.

Este importe deberá ser hecho efectivo en impreso normalizado Modelo 50 en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras, conforme al Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. n.º 44, de 5 de junio, y dentro del plazo que se establece en esta convocatoria, así como acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. n.º 119, de 19 de mayo de 1995), modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995 (B.O.E. n.º 70, de 21 de marzo de 1996), referentes a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de esta Consejería de Economía, Industria y Comercio, en Ronda del Pilar 5 y 7 de Badajoz, de 8.30 a 14.30, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

En el caso de que este último día sea sábado, la Mesa se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil.

Obran en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8.30 a 14.30 horas), los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, a 17 de mayo de 2000.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006606-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de EMDECORIA, S.L., con domicilio en Coria, Alhambra, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 3 de L.A.M.T. «Circunvalación Coria».

Final: C.T. Caseta prefabricada.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Emplazamiento de la línea: Paseo de la Isla, s/n., en Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/420,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Coria. Paseo de la Isla, s/n., en el T.M. de Coria.

Presupuesto en pesetas: 4.159.181.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio y nuevos suministros. Referencia del Expediente: 10/AT-006606-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2000 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015166.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición